

INFORME DE VALORACIÓN Y ESTUDIO DE LAS OFERTAS PRESENTADAS A LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LOS EQUIPOS DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN PARA EL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES DEL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID



1 INTRODUCCIÓN

El objeto de la convocatoria según se especifica en el Pliego de Prescripciones Técnicas redactado al efecto, es la contratación de los servicios de mantenimiento preventivo, correctivo, actuaciones complementarias, gestión de garantías, en los equipos físicos para el tratamiento de la información del Departamento de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, que existan a la entrada en vigor del contrato y de todos aquellos equipos que finalicen su período de garantía durante la vigencia de este contrato y cualquiera de sus prórrogas.

El conjunto de los servicios a prestar en los equipos físicos objeto de contrato para el tratamiento de la información del Departamento de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones del Ayuntamiento de Valladolid, definidos en los anexos, debe incluir las siguientes actuaciones diferenciadas:

- Mantenimiento preventivo: Hace referencia a revisiones periódicas realizadas con el fin de asegurar la fiabilidad o la facilidad de mantenimiento de los equipos e incluye la limpieza y verificación del buen estado de piezas y componentes de los equipos con los procedimientos de verificación que especifica cada fabricante.
- Mantenimiento correctivo: Se produce como consecuencia del descubrimiento de algún fallo en los equipos e incluye la subsanación o reparación de los incidentes o averías, para recuperar, en el menor tiempo posible, la operativa normal del servicio.
- Actuaciones complementarias: Otras actuaciones relativas al mantenimiento hardware de los equipos.
- Gestión de garantías: Hace referencia a la asunción por parte del contratista de las garantías de los equipos.
- Servicio de soporte experto de consulta y configuración: Servicio de atención especializado, incluyendo en su caso escalado con el fabricante.
- Servicio de recogida y retirada del equipamiento sustituido.
- Servicio de soporte de Telecomunicaciones: Hace referencia a todas las actuaciones relativas a la administración, gestión y mantenimiento de la red municipal de datos y voz IP, configuración, diseño, monitorización, soporte y documentación
- Otros trabajos: Otras actuaciones relacionadas con el objeto del contrato, facturables por hora.

Sólo ha presentado oferta la empresa BULL ESPAÑA, S.A.

2 METODOLOGÍA.

Según el apartado H "Criterios para la Adjudicación del Contrato", del Pliego de Cláusulas Administrativas, para la valoración de las ofertas se han establecido unos criterios divididos en dos grupos:

- Precio y criterios evaluables mediante la aplicación de fórmulas. Apartado H.1.
- Criterios evaluables mediante juicio de valor. Apartado H.2.

En este informe se valorarán las ofertas en función de los criterios evaluables mediante juicio de valor.

3 RELACIÓN DE CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR.

En el apartado H.2., se establece que la distribución de la puntuación se hará de manera proporcional en todos los aspectos de valoración enunciados, atribuyéndole la calificación de:

- Muy buena: cuando se realice un estudio detallado del aspecto en cuestión y se propongan medidas de actuación adecuadas, precisas, bien definidas y/o innovadoras.



- Buena: cuando el estudio y propuesta en relación con el elemento a valorar sea detallado, y se propongan algunas medidas de actuación, precisas y/o innovadoras.
- Regular: cuando se limite a un somero estudio de la obra y/o se realicen aportaciones de actuación, escasas y/o poco precisas.
- Mala: cuando se mejoren muy escasamente los aspectos a valorar por encima de los mínimos exigidos en la documentación técnica que defina el objeto del contrato.
- Muy mala: cuando no se mejoren ninguno de los aspectos a valorar por encima de los mínimos exigidos en la documentación técnica que defina el objeto del contrato.

Corresponderá la máxima puntuación en la valoración de cada aspecto a la oferta que reciba la calificación de “muy buena”, la 3/4 de esa puntuación a la considerada como “buena”, un la mitad a la calificada como “regular”, 1/4 de los puntos a la calificada como “mala”, y cero puntos a la calificada como “muy mala”.

Se considerarán desproporcionadas o temerarias, con los efectos establecidos en el artículo 152 del TRLCSP, las propuestas técnicas que oferten actuaciones que contengan medidas de actuación en cada criterio que, a juicio técnico motivado de la Mesa de contratación, tengan un coste superior a un 15% del precio de licitación, IVA incluido.

Los criterios a evaluar son los siguientes:

H.2.1.- CALIDAD DE LA SOLUCIÓN TÉCNICA PROPUESTA. De 0 a 8 puntos.

En la valoración de la calidad de la solución técnica propuesta por el licitador, se analizarán los siguientes aspectos:

- Metodología propuesta por el licitador para el desarrollo de los servicios que se prestarán en la ejecución del contrato, recogidos en el pliego de prescripciones técnicas. **De 0 a 5 puntos.**
- Planes de formación propuestos por el licitador a desarrollar durante la vigencia del contrato, para garantizar la prestación del servicio en un entorno tecnológico en constante evolución. **De 0 a 3 puntos.**

H.2.2.- PLAN DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO.- De 0 a 25 puntos.

Se valorarán las medidas concretas propuestas por el licitador en la ejecución del contrato, en los siguientes aspectos:

- **Medios humanos y materiales. De 0 a 14 puntos.**

Se valorarán los recursos materiales y de telecomunicaciones puestos a disposición del proyecto, que sean superiores a los exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas. **De 0 a 5 puntos.**

Se valorará el equipo de trabajo asignado al contrato, en la parte que supere lo exigido en el Pliego de Prescripciones Técnicas, en cuanto a la categoría y perfil del personal, de acuerdo a lo especificado en el pliego de prescripciones técnicas, las certificaciones acreditadas y los conocimientos y cualificación profesional de los recursos humanos que la empresa aporta para la ejecución del objeto contractual, así como la experiencia en proyectos similares, **De 0 a 9 puntos.**

- **Logística de aprovisionamiento y stocks de repuestos. De 0 a 6 puntos.**

Se valora en este criterio el stock de piezas y equipamiento de los equipos objeto del contrato, existentes a nivel local/nacional/internacional y la logística de aprovisionamiento para el envío de piezas y equipos a Valladolid, así como los plazos máximos en los que se comprometen a enviar las piezas averiadas.

- **Infraestructura aportada al contrato. De 0 a 3 puntos.**



Se valora en este criterio la infraestructura técnica y operativa aportada a nivel local, regional y nacional para la ejecución del objeto contractual.

- **Mantenimiento Remoto. De 0 a 2 puntos.**

Se valora en este criterio la posibilidad y la tecnología de conexión del contratista con los sistemas informáticos del Departamento de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

H.2.3.- PLAN DE EJECUCIÓN MEDIOAMBIENTAL.- De 0 a 5 puntos.

Se valorará la presentación de un plan o programa medioambiental en el que se describan las propuestas concretas de medidas de gestión medioambiental a aplicar en el desarrollo de los servicios objeto de contrato, tal y como se recoge en el pliego de prescripciones técnicas. Así mismo se valorarán los medios materiales que aporten incorporación de alta tecnología, eficiencia y sostenibilidad ambiental.

H.2.4.- ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS A PRESTAR. De 0 a 2 puntos.

En este criterio se valora las actuaciones complementarias que el contratista se compromete a prestar de acuerdo con lo indicado en el pliego de prescripciones técnicas, así como el tiempo en que se comprometen a prestar estos servicios.

4 VALORACION DE LAS OFERTAS.

Se detalla a continuación la valoración de los criterios evaluables por juicio de valor para la oferta presentada por la empresa BULL España, S.A.

H.2.1.- CALIDAD DE LA SOLUCIÓN TÉCNICA PROPUESTA:

En el proceso de valoración de la oferta presentada se observa lo siguiente:

- *Metodología propuesta.*

Plantea una modelo estratégico de servicios enmarcado en el modelo de Gestión de Proyectos y en el modelo de Gestión de Servicios de Tecnologías de la Información, y su integración con ITIL e ISO 20000.

La metodología que presenta para la realización del servicio está basada en las buenas prácticas y recomendaciones ITIL, y el enfoque del desarrollo de los trabajos a realizar está centrado en el ciclo de vida del servicio: Estrategia del servicio, diseño, transición, operaciones y mejora continua.

Los ítems que se presentan a la hora de realizar los trabajos del servicio de mantenimiento, son:

- Gestión de incidencias.
- Gestión de Problemas.
- Gestión de configuraciones.
- Gestión de Cambios.
- Control y distribución de Hardware y Software.
- Gestión de SLA.

A la metodología propuesta por la empresa se le otorga la calificación de Muy Buena y le corresponde una puntuación de **5 puntos**.

- *Planes de formación.*

La oferta presentada expone la existencia de un plan de formación personalizado para los técnicos asignados al proyecto con objeto de asegurar la calidad del servicio entregado. La empresa realiza planes formativos específicos, tales como plataforma University, formación e-learning, formación continuada en idiomas, programación bimensual de cursos específicos.



La formación específica para la realización de este servicio, será impartida por consultores expertos de la empresa y por fabricantes de productos o empresas del sector líderes en los ámbitos de formación que van a ser realizados. La empresa tiene establecidas alianzas y acuerdos de colaboración con centros de certificaciones y de formación como EXIN, CBCenter, Microsoft, con fabricantes como Brocade, EMC, Symantec y NETApp, formadores y fabricantes de elementos hardware que están instalados en el Ayuntamiento.

Se contemplan medidas y planes de formación y de optimización de la curva de aprendizaje que garanticen un impacto mínimo en la prestación del servicio ante posibles variaciones en el personal asignado al servicio.

Se le otorga una calificación de Muy Buena y le corresponde una puntuación de **3 puntos**.

H.2.2.- PLAN DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO.- De 0 a 25 puntos, repartidos de la siguiente forma:

- **Medios humanos y materiales. De 0 a 14 puntos.**

- **Recursos Materiales y de Telecomunicaciones superiores a los exigidos en el PPT. De 0 a 5 puntos.**

Respecto a los recursos materiales y de telecomunicaciones, en el PPT se exige que la empresa disponga dentro del casco urbano de un local suficiente para la ubicación del personal encargado del mantenimiento, almacén de repuestos, laboratorio y taller. En el caso de que no sea posible disponer de un único local que englobe todo lo indicado, se podrá disponer de varios locales, uno de los cuales deberá estar ubicado obligatoriamente en el casco urbano de Valladolid. Asimismo, se exige que la empresa disponga de los medios de comunicación necesarios para la prestación de todos los servicios objeto de contrato, que como mínimo incluirán una línea de conexión VPN de velocidad 100/10 Mbps.

La oferta indica que la empresa dispone de una oficina en el casco urbano de Valladolid, en la calle León, nº 1, como centro de trabajo y de almacén de repuestos, que cuenta con los medios de comunicación habituales (teléfono, fax, accesibilidad a internet y correo electrónico), telefonía móvil para los técnicos y una línea de conexión VPN de velocidad 300 Mbps, que mejora lo exigido en el PPT.

La mejora presentada sobre lo exigido en el Pliego se considera Buena y le corresponde una puntuación de **3,75 puntos**.

- **Equipo de Trabajo asignado al contrato (valorar lo que supere lo exigido en el PPT). De 0 a 9 puntos.**

En cuanto a los recursos humanos, en el PPT se exige la presencia de 2 técnicos disponibles para los elementos del grupo 1, 2 técnicos con dedicación exclusiva para los del grupo 2 y 1 técnico especialista con dedicación exclusiva para los del grupo 3.

La oferta presenta un equipo técnico que cumple lo especificado en el PPT, en cuanto a número de personas y certificaciones requeridas. La oferta recoge además la disponibilidad de técnicos residentes en Madrid que pueden desplazarse en un máximo de 2 horas. También ofertan la disponibilidad de técnicos de ámbito nacional, que pueden desplazarse en un máximo de 24 horas, en caso de averías de especial dificultad.

A la mejora presentada sobre lo exigido en el Pliego se le considera Regular y se otorga una puntuación de **4,5 puntos**.

La puntuación total para el criterio de Medios Humanos y Materiales es de **8,25 puntos**.

- **Logística de aprovisionamiento y stocks de repuestos. De 0 a 6 puntos.**

La oferta indica que se garantiza la previsión y disponibilidad de stock de piezas originales para el mantenimiento de los equipos objeto de contrato, siendo las piezas sustituidas propiedad del Ayuntamiento. Se mantendrá un stock de las piezas de repuesto de mayor



incidencia o de los equipos de mayor criticidad en el local ubicado en el casco urbano y un stock adicional en los almacenes de Madrid.

La empresa indica que dispone de una red de Bases Logísticas distribuidas por toda la geografía nacional, que a su vez, están conectados con el almacén central, ubicado en Paris, que dispone de un servicio de guardia 24 * 7 y con los almacenes centrales de las filiales de Bull en Europa. El plazo que indican para la entrega desde estos almacenes europeos al almacén central de Madrid es menor a 10 horas.

Los datos que se aportan son: *44 puntos de almacenamiento, 22 puntos de entrega, 29 puntos de stock de servicio directo al cliente, con un total de 15.300 referencias de elementos y un valor total de stock de 1.150.000 €.*

La logística de aprovisionamiento y stocks, presentada se valora como Buena y le corresponde una puntuación de **4,5 puntos**.

- **Infraestructura aportada al contrato. De 0 a 3 puntos.**

La infraestructura que se aporta al contrato, en cuanto a medios técnicos y operativos como: herramientas de testeo y de análisis de software y hardware, herramientas para la realización de los trabajos, centro de trabajo en las inmediaciones de los principales centros de trabajo municipales, almacén securizado ubicado en este centro de trabajo para el almacenamiento eventual de cualquier material, medios de locomoción para el transporte de los técnicos y de los elementos objeto del contrato, se considera adecuada y se ha calificado como Buena y le corresponde una puntuación de **2,25 puntos**.

- **Mantenimiento Remoto. De 0 a 2 puntos.**

La oferta plantea realizar la gestión de alertas con la herramienta NAGIOS y se ofrece la disponibilidad del CSR (Centro de Servicios Remoto) de la empresa, para administrar monitorizar y dar soporte en línea y de manera remota a la infraestructura objeto de contrato.

El planteamiento presentado en cuanto a este criterio se califica como Buena y le corresponde una puntuación de **1,50 puntos**.

H.2.3.- PLAN DE EJECUCIÓN MEDIOAMBIENTAL.- De 0 a 5 puntos.

En la oferta, la empresa BULL España, S. A., indica que cuenta con una política de Gestión Medioambiental, cuyos servicios están certificados según la norma ISO 14001 de gestión ambiental, que se integra en el modelo europeo EFQM. Se describen los principios que rigen esta política y la implantación de los mismos en la empresa.

Se compromete a seguir las consideraciones marcadas en el proyecto MABER respecto a las pautas medioambientales y ergonómicas en el uso de bienes y servicios de tecnologías de la información, impulsado por el ministerio de Administraciones Públicas.

La oferta describe el procedimiento de gestión de residuos que se generen durante la prestación del servicio, desde su recepción, distribución controlada del mismo para el transporte, descontaminación y tratamiento específico de los residuos, comprometiéndose a la retirada del material sustituido y su posterior tratamiento. La retirada y tratamiento de los residuos se acompaña del certificado correspondiente que acredite el cumplimiento de la norma ISO, respecto al borrado de datos, almacenaje, transporte y destrucción del material informático, electrónico y eléctrico.

Presenta certificaciones de ECOTIC de que la empresa BULL España, S.A., está adherida a esta entidad, que se encarga de gestionar los RAEE (residuos de aparatos eléctricos y electrónicos).

No se describen explícitamente medios materiales que aporten incorporación de alta tecnología, eficiencia y sostenibilidad ambiental.

El plan de ejecución medioambiental presentado se valora como Buena y le corresponde una puntuación de **3,75 puntos**.



H.2.4.- ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS A PRESTAR. De 0 a 2 puntos.

Las actualizaciones complementarias que se presentan: *comprobación de compatibilidades entre elementos o equipos, detección de averías en los sistemas de alimentación eléctrica, detección de averías en el cableado de los edificios, asistencia técnica para la determinación de problemas entre hardware y software, diagnóstico de problemas especiales, monitorización anual de la red*, se consideran adecuadas y se valora la oferta en relación a este criterio como Buena, correspondiéndole una puntuación de **1,5 puntos**.

La tabla de las puntuaciones obtenidas es la siguiente:

CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR	Puntuación Máxima	Calificación Oferta	Puntuación Obtenida
H.2.1.- CALIDAD DE LA SOLUCIÓN TÉCNICA PROPUESTA	8		
<i>Metodología propuesta</i>	5	<i>Muy Buena</i>	5,00
<i>Planes de Formación</i>	3	<i>Muy Buena</i>	3,00
TOTAL CALIDAD DE LA SOLUCION TÉCNICA PROPUESTA			8,00
H.2.2.- PLAN DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	25		
<i>Medios humanos y materiales.</i>	14		
<i>1.-Medios materiales</i>	5	<i>Buena</i>	3,75
<i>2.- Equipo de Trabajo</i>	9	<i>Regular</i>	4,50
Total Medios Humanos y Materiales			8,25
<i>Logística de aprovisionamiento y stocks de repuestos</i>	6	<i>Buena</i>	4,50
<i>Infraestructura aportada al contrato</i>	3	<i>Buena</i>	2,25
<i>Mantenimiento Remoto</i>	2	<i>Buena</i>	1,50
TOTAL PLAN DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO			16,50
H.2.3.- PLAN DE EJECUCIÓN MEDIOAMBIENTAL	5	<i>Buena</i>	3,75
H.2.4.- ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS A PRESTAR	2	<i>Buena</i>	1,50
PUNTUACIÓN TOTAL	40,00		29,75

Valladolid, 11 de noviembre de 2015

LA JEFA DEL CENTRO DE SOLUCIONES

Pilar Conde Duque



Ayuntamiento de
Valladolid

Resumen de Firmas

Pág.1/1

Título:InfAd-JuicioValor-MTO-HARDWARE